

## POLITICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

**MAKIBER S.A. y sus filiales** (en adelante "MAKIBER") se alinean dentro de su línea de actuación, con el compromiso definido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del **Grupo COBRA I.S.** del que forman parte, así como con el *Manifiesto VINCI* y las *Medidas fundamentales e ineludibles en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo* del **Grupo VINCI** del que a su vez el Grupo COBRA I.S. forma parte.

La Política de Seguridad y Salud en el trabajo de **MAKIBER** se basa en el compromiso de establecer y mantener un alto nivel de Seguridad e Higiene en el Trabajo promoviendo la salud laboral y unas condiciones de trabajo seguras, persiguiendo así el objetivo de "cero accidentes" y cumpliendo en todo momento con la legislación vigente, la reglamentación de Seguridad y Salud aplicable y otros requisitos suscritos, intentando conseguir año tras año una mejora continua en equilibrio con las necesidades socioeconómicas de la empresa.

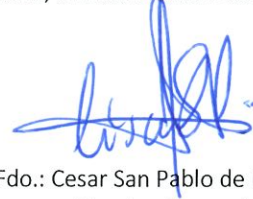
**MAKIBER** define su Política de Seguridad y Salud en los siguientes puntos:

- Promover la concienciación, consulta y participación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, consiguiendo así un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales participativo y coordinado en el que todos los trabajadores estén implicados.
- Cumplir con la normativa de Seguridad y Salud internacional y de cada país, así como otros requisitos complementarios establecidos por el Servicio de Prevención Propio de **MAKIBER**.
- Realizar análisis de riesgos inherentes a cada situación y actividad laboral, para determinar los procedimientos y la organización del trabajo más adecuada en cada caso, para minimizarlos.
- Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y medidas a adoptar para su prevención.
- Prevenir los daños y el deterioro de la salud y vigilar la Salud de los trabajadores.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Asignar los recursos necesarios y planificar de manera adecuada la utilización de estos.
- Investigar todos los incidentes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo acontecidos, poniendo en práctica planes de acción para evitar su repetición.

La Dirección tiene la convicción de que todo el equipo humano comprende la trascendencia de este documento y lo integra en su estilo de trabajo. La presente Política será actualizada periódicamente para su adaptación a los cambios.

La Dirección no solo lidera el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo implantado si no que aportará los recursos necesarios para alcanzar los compromisos de esta Política y los establecidos anualmente.

Madrid, a 11 de Octubre de 2022



Fdo.: Cesar San Pablo de Diego  
Director General